

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EMPROFIN S.A.

En mi calidad de Comisario de EMPROFIN S.A., y en cumplimiento al artículo # 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.998. y el Estado de Resultados por el año que termina en esta fecha. Mi revisión incluyó prueba de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión los Estados Financieros adjuntas presentan razonablemente la situación Financiera de EMPROFIN S.A.; al 31 de Diciembre de 1.998 y los correspondientes resultados por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente indico lo siguiente:

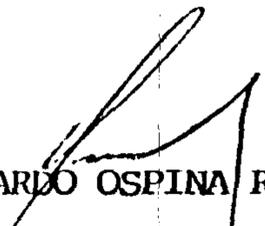
A.- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el año 1.998.

B.- Los libros de Actas de la Junta General se llevan numerados; el libro talonario, libro de acciones, y accionistas y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

C.- Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada de sus negocios; salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables, preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación del Balance General y el Estado de resultados de la empresa EMPROFIN S.A. al 31 de Diciembre de 1.998.

Quito, 24 de Marz de 1.999


RICARDO OSPINA RODRIGUEZ
COMISARIO

